

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA 18 de ABRIL de 2024**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las 20.15 horas, del día 18 de abril de 2024, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes Concejales:

Alcalde-Presidente: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Miguel Bengoechea Roldan  
Don José Luis Núñez Cerezo  
Don Fabián González González  
Don Pablo Piera Salinero  
Don Santiago Gil Ponce de León.  
Doña M<sup>a</sup> del Pilar Álvaro Pérez

Secretario: Dña M<sup>a</sup> Jesús Olmos Hortigüela

### **PRIMERO. APROBACION, EN SU CASO DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por la Sr. Alcaldesa tras indicar que junto con la convocatoria se ha remitido el acta del pleno Ordinario de 29 de febrero sometida a votación la Acta haciendo constar que los defectos corregidos en el borrador acta de 4 de diciembre de 2023

- a) En el Punto tercero del orden del día "TERCERO. TOMA DE RAZÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 (EXP, 67/2023). En el párrafo segundo sustituir ejercicio **2023 por ejercicio 2022.**

Así como los corregidos respecto al borrador del acta de 28 de diciembre de 2023

- a) En el punto segundo del orden del día "SEGUNDO- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2024 (EXPEDIENTE 79/23) en el párrafo tercero de la página 4 donde pone "La Sra. Alcaldesa le explica que según seamos beneficiarios de subvenciones se podrán **pacificar** inversiones" debe poner La Sra. Alcaldesa le explica que según seamos beneficiarios de subvenciones se podrán **planificar** inversiones".
- b) En el punto segundo del orden del día "SEGUNDO- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2024 (EXPEDIENTE 79/23) en el párrafo primero de la página 6 donde pone "SEGUNDO. Aprobar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal interino" debería poner SEGUNDO. Aprobar la plantilla de personal, **comprendida por** todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal interino

### **Fueron por iniciativa y propuesta de D, Santiago Gil Ponce de León**

Acta es aprobada por mayoría con los votos favorables de Dña. María Josefa Mato Ramírez, Don Miguel Bengoechea Roldan, don José Luis Núñez cerezo, don Fabián González González (4-PSOE) y las Abstenciones de Don Santiago Gil Ponce de León y Doña. María del Pilar Álvaro Pérez (2-PP).

**SEGUNDO. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2024 (EXPEDIENTE 26/2024).**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la modificación presupuestaria 2/2024 (Expte 26/2024) en la modalidad de suplemento de crédito y transferencia de crédito.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de secretaría, se propone Tras deliberación, por UNANIMIDAD propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo.

**ACUERDO**

**Primero.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CREDITO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, como sigue a continuación:

**Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos**

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

<b>Aumento de Gastos</b>						
<b>Modificación</b>	<b>Org.</b>	<b>Prog.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Vinc.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
Suplemento de Crédito		3420	61900	3.6	Conservación instalaciones deportivas	14.639,78
Transferencia de Crédito aumento		1610	61900		Reparación red de abastecimiento y desagües en el entorno de los depósitos de agua potable	60.000,00
					<b>Total Aumento</b>	<b>74.639,78</b>

**Financiación**

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org	Prog.	Eco	Vinc	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		1532	61904		Pavimentación de calles	-60000,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-60.000,00</b>

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe
Aumento Previsiones Iniciales		75081	Subv Instalaciones Deportivas 2023 - JCYL - De Diputaciones, Consejos o Cabildos		14.639,78
		76101			
<b>Total Aumento</b>					<b>14.639,78</b>

Disminución de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe
<b>Total Disminución</b>					<b>0,00</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**Segundo.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **TERCERO. DECRETOS DE ALCALDIA**

1.-Decreto de alcaldía 29-02-2021 Aprobación Padrón de Aguas, Alcantarillado y Depuración Segundo Semestre de 2023 por un importe de 24.298,90 euros.

2.-Decreto de alcaldía 13-3-2024 Solicitando la implantación de elementos necesarios del Ministerio de Presidencia Justicia y Relaciones con las Cortes para la puesta en marcha y funcionamiento de la **Oficina Colaboradora del Registro Civil** bajo la Modalidad de Prestación por el Ministerio de Justicia.

Visto que la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia (DGTDAJ) ha dictado, en fecha 3 de agosto de 2023, Resolución por la que se establecen las condiciones para la implantación en los municipios de determinados elementos proporcionados por el Ministerio de Justicia para la puesta en marcha y funcionamiento de las Oficinas Colaboradoras del Registro Civil, en el ámbito territorial de su competencia.

3.- Decreto de alcaldía 10-04-2024 Declarando la voluntad de adhesión del Ayuntamiento de Fuentespina a la Agrupación de solicitantes para acudir a la convocatoria de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del plan de recuperación transformación y resiliencia

4.-Resolución Alcaldía. Aprobación nóminas de febrero 2024, vista la recepción de las nóminas correspondiente al mes de febrero del 2024 por un importe de 11.165,45 euros elaboradas por la gestoría TECNILABARANDA

#### **CUARTO: INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las catas que se están haciendo en el entorno de los depósitos municipales de agua potable en aras a determinar las posibles fugas.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la instalación en breve de los parques infantiles de la Nava y de la ermita.

#### **QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Piera Salinero en relación a la maquinaria que estás subiendo a la zona de los depósitos para el tema de las catas, así como otros trabajos que se realicen en la zona, propone que suban por el camino de atrás no por el camino de las bodegas.

El Sr. Piera Salinero pregunta por estado de la Ordenanza de las bodegas y la Sra. Alcaldesa comenta que D. Alfredo le ha trasladado que en breve va a convocar una

El Sr. Piera Salinero pregunta por estado de la Ordenanza de las bodegas y la Sra. Alcaldesa comenta que D. Alfredo le ha trasladado que en breve va a convocar una reunión con el Ayuntamiento y con la Asociación de Amigos de las Bodegas, no obstante, nos ha trasladado que él cree que es necesario hacer una modificación puntual de la norma urbanística para que la ordenanza será eficaz, lo que alargaría la resolución del caso.

El Sr. Piera Salinero pone de manifiesto varios comportamientos en los aguaciles que corregir: 20 minutos parados en el mirador, fumar en el cementerio... plantea una reorganización y a que según su parecer están más mirando que trabajando.

El Sr. Piera Salinero pregunta si han cambiado las relaciones con la iglesia ya que ha observado que los aguaciles han barrido la plaza. La Sra. Alcaldesa informa que no hay cambios en relación a la iglesia.

El Sr. Piera Salinero pone de manifiesto que el aspecto del pueblo, a su parecer, puede mejorar. Expone que la hierba fuera del campo de fútbol, en el entorno de la ermita debería estar mejor, pregunta por qué esta descuidada en el entorno de la piscina y de la ermita. La Sra. Alcaldesa traslada que estamos al principio de la temporada de la hierba y que este año ha venido muy adelantada, pero que se está organizando el personal para poder abarcar todo en municipio y dar solución al tema.

El Sr. Piera Salinero pregunta a que corresponde una factura de 408,96 euros a nombre de Sheila Muñoz. (Se comprobó a posteriori que se trata de la persona que impartió, en colaboración con el CEAS, un taller de desarrollo personal)

El Sr. Piera Salinero, solicita que se revisen las redes del campo de fútbol. La Sra. Alcaldesa explica que ya le han comentado que había una de las redes de detrás de la portería estropeada, manifiesta que es una cosa que si no se les dice no se ve a simple vista y ya ha comunicado que se puede pasar a coger una nueva y sustituir la rota.

El Sr. Piera Salinero remarca en que es prioritario reorganizar a los aguaciles. El Sr. González González agradece la información al respecto y manifiesta que así se hará.

El Sr. Gil Ponce de León, ruega se entreguen previamente al Pleno los Decretos.

El Sr. Gil Ponce de León, pregunta si se va a hacer algo en el polideportivo y la Sra. Alcaldesa explica está previsto el aislamiento de la fachada del mismo.

El Sr. Gil Ponce de León pregunta por la obra de la rotonda y la Sra. Alcaldesa informa que no hay nuevas noticias a lo que El Sr. Gil Ponce de León comenta "BOMBA DE HUMO".

El Sr. Gil Ponce de León pregunta que cuando se va a dar cuenta de la liquidación del ejercicio 2023 La Sra. Alcaldesa comenta que en el próximo Pleno ordinario.

La Sra. Álvaro Pérez pregunta que cuando se va a poner en funcionamiento la cerradura inteligente del gimnasio y la Sra. Alcaldesa le comenta que solo falta adquirir un teléfono móvil para instalar la aplicación y ponerlo en funcionamiento tanto en el gimnasio como en el polideportivo.

La Sra. Álvaro Pérez informa que hay unas pintadas en el frontón, pregunta si se podrían limpiar y la Sra. Alcaldesa le dice que sí, en cuanto el tema de la hierba este más adelantado se limpiaran las pintadas del frontón.

La Sra. Álvaro Pérez en relación con los bancos de las canchas explica que uno está roto desde el año pasado y el otro está mal estado.

La Sra. Álvaro Pérez propone cambiar la papelera de la C/ Santo Cristo (a la altura de donde para el autobús) a la acera de enfrente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-presidente, levanta la sesión, siendo las 20.52 horas y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº Y CÚMPLASE

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: María José Mato Ramírez



EL SECRETARIO



Fdo.: María Jesús Olmos Hortigüela